

SECRETARÍA. Bogotá D.C. 7 de diciembre de 2020. Al Despacho del señor Juez el presente **PROCESO ORDINARIO LABORAL N° 2019-00256** de ELISEO JAUREGUI RODRIGUEZ contra CEPESA COLOMBIA S.A. informando que obra trámite de notificación de la entidad demandada. Sirvase proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaría

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

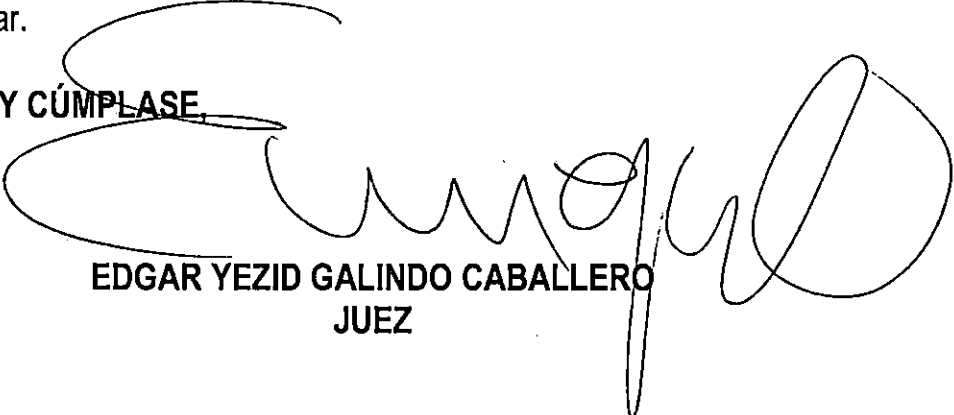
Bogotá D.C., 19 ABR. 2021

Visto el informe secretarial que antecede, teniendo en cuenta la documentación arribada por la parte actora, contentiva del trámite de notificación de que tratan los arts. 291 (fls. 98 a 101) y 292 del C.G.P. (fls. 102 a 105), debe destacarse que tanto la citación como el aviso de notificación dirigidos a la convocada a juicio, fueron efectivamente entregados, tal y como certificó la respectiva empresa de correos.

Por lo tanto, con miras a dar continuidad al proceso, y no incurrir en una posible causal de nulidad que invalide lo actuado, **SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO de CEPESA COLOMBIA S.A.**

De acuerdo al art. 10 del Dto. 806 de 2020, se ordena Por Secretaría incluir la información de la demandada en el Registro Nacional De Personas Emplazadas, de conformidad con el inciso N° 5 del Art. 108 del C.G.P. y el acuerdo PSAAA 14-10118 de marzo 4 de 2014 emitido por la Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura. Para el efecto, se **DESIGNA** como Curador Ad-Litem a **JONATHAN ESNEIDER RAMOS ARAQUE** identificado con C.C. 1.013.302.012 y T.P. N° 248.719 del C.S.J para que represente a la demandada en los términos del art. 48 del C.G.P., advirtiéndole que desempeñará su cargo como defensor de oficio. **Por secretaria librese comunicación** a la dirección física edificio calle 16 No. 9-64 oficina 1001F de Bogotá y a la dirección de correo electrónico asesoriajuridica.ramos@gmail.com jonramos@defensoria.edu.co. Se advierte que a la presente designación deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so penas de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

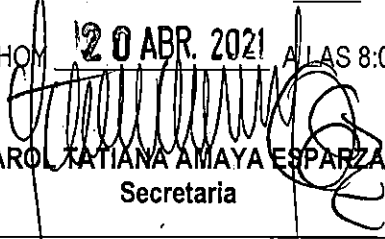

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN

EN EL ESTADO NUMERO 40

FIJADO HOY 20 ABR. 2021 A LAS 8:00 A.M.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria